

Encuentros de Diálogo sobre Ordenamiento Ambiental del Territorio, Agroindustria y Sustentabilidad

“Ordenamiento Ambiental del Territorio Una Herramienta Esencial para el Desarrollo Sustentable”

20 de septiembre de 2012

Lugar: Anexo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación-
Riobamba 25 - Piso 3 - Sala 5

Convocan: Fundación Directorio Legislativo, Fundación Cambio Democrático y AVINA Argentina

Objetivos: Generar un espacio constructivo de diálogo e intercambio de información entre los tomadores de decisión y los distintos actores de la sociedad interesados en el desarrollo sustentable del país.

Identificar una agenda de temas críticos que sirvan a la adecuada implementación de la herramienta del Ordenamiento Ambiental del Territorio-OAT en el país a nivel general, y en particular en el sector de la agroindustria.

INTRODUCCIÓN Y PALABRAS DE APERTURA

El día Jueves 20 de septiembre de 2012 se llevó adelante en el ámbito del Congreso de la Nación el Segundo Encuentro del Ciclo de Diálogo sobre Ordenamiento Ambiental del Territorio, Agroindustria y Sustentabilidad, con el objetivo general de generar un espacio constructivo de diálogo e intercambio de información entre los tomadores de decisión, y los distintos sectores de la sociedad interesados en el desarrollo sustentable del país. La temática abordada en esta oportunidad fue el Ordenamiento Ambiental del territorio como una herramienta esencial para el Desarrollo Sustentable.

Este ciclo se realiza como parte del Consenso Agroindustrial y en el marco del Proyecto de Incidencia Colaborativa en Políticas Ambientales que llevan adelante Fundación Directorio

Legislativo, Fundación Cambio Democrático y AVINA Argentina, con la cooperación de la Unión Europea.

La apertura y palabras de bienvenida estuvieron a cargo de:

- ✓ **Noel Alonso Murray -Directora General - Fundación Directorio Legislativo** que realizó un repaso sobre la última reunión realizada en el marco del Consenso Agroindustrial, que trató específicamente sobre la temática de suelos y presentó los objetivos de la actividad. A continuación destacó “la importancia de poder dar continuidad a los espacios de diálogo que nos permiten articular posiciones en la búsqueda acercar percepciones, ideas y propuestas a los tomadores de decisión en materia de políticas públicas para el sector agroindustrial”.

- ✓ **Pablo Lumerman - Director Ejecutivo - Fundación Cambio Democrático**, por su parte, resaltó la riqueza de contar por segunda vez consecutiva con una gran diversidad de actores que representan al Estado y sus organismos, legisladores, empresas y cámaras de representación, organizaciones de la sociedad civil, movimientos políticos, universidad, consejos de representación profesional, y representantes de pueblos indígenas, entre otros. Lumerman destacó la importancia de profundizar la discusión estratégica en materia de ordenamiento y expresó que “esta mesa rica en intereses diversos es el camino para contribuir a un consenso genuino en materia de ordenamiento ambiental del territorio para el sector agroindustrial”.

- ✓ Posteriormente, el **Diputado Nacional Luis Bastera (FPV-PJ, Formosa) – Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería**, señaló la importancia de este segundo encuentro frente a la necesidad de debatir las cuestiones estratégicas y amplias. “Estamos hablando de lo que significa el stock de recursos naturales y el ambiente que en realidad es más amplio aún. Este stock puede generar un importante interés político y económico, pero no podemos pasar por alto la descapitalización del mismo hablando en términos cuali y cuantitativos. El ambiente es nuestro capital y no puede ni debe disminuir y, ello, nos obliga a ser responsables de su preservación”. Asimismo, y para finalizar expresó que “en muchos lugares el ordenamiento será muy complejo, porque históricamente no se tomaba dimensión de la relevancia que tenía la variable ambiental; pero hoy tenemos la oportunidad de intentar corregir aquello que se ha hecho de manera anárquica o sin el consentimiento de los ciudadanos”. También remarcó que: “En estos proyectos deben existir intereses que convivan armónicamente, para esto hay que recordar la importancia de la renta del capital para que pueda distribuirse equitativamente para generar un desarrollo positivo y un progreso para los argentinos”.



Cabe destacar que de la actividad participaron más de 90 personas entre los cuales se contaron representantes de: Dirección Nacional de Ordenamiento Ambiental y Conservación de la Biodiversidad (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable), Administración de Parques Nacionales, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Subsecretaría Social de Urbanismo, Tierra y Vivienda, representantes de pueblos indígenas, FAO, Facultades de Agronomía, de Ciencias Exactas y Naturales y de Filosofías y Letras (Instituto de Geografía) de la Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Luján, Universidad Austral, Federación Argentina de la Ingeniería Agronómica, Cargill, Centro de Acopiadores de Córdoba, Bolsa de Cereales, CARBAP, AACREA, AAPRESID, Foro de Organizaciones de la Agricultura Familiar, Corriente Agraria Nacional y Popular, Vida Silvestre, Aves Argentinas, FARN, Fundación Ambiente y Desarrollo, Conciencia Interior, Fundación Ciudad, Fundación Barbechando, Asociación Forestal Argentina, entre otros.

DISERTACIONES

- ✓ **Jorge Adámoli - Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires - Sobre la Ley de Bosques**

Adámoli dio cuenta de la importancia del Ordenamiento Territorial-OT en el ámbito rural. Remarcó que en las últimas décadas se dio una expansión de áreas cultivadas en los territorios de bosques nativos, sobre todo en las provincias del norte, donde se pasó de 4 a 11,4 millones de hectáreas cultivadas. Ese proceso de expansión se dio sin criterios de planificación, y en caso de que hubiera algún criterio, no tenía controles operativos, por tanto las transgresiones a la ley que surgieron no fueron sancionadas. Todo este proceso llevó a que en el año 2007 apareciera la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos (Ley 26.331).

Luego, en función de una valoración de la ley, Adámoli precisó que la misma tiene el mérito de haber instalado el OT en la agenda política y le da importancia a la conservación de bosques nativos a través de un instrumento jurídico. Cuestiona que el instrumento legal respondió a

una política pendular, a la que le sucedió una ley poco amigable con la actividad agropecuaria. También señaló que su formulación tuvo baja participación, no fueron consultados los gobiernos provinciales hasta la sanción en diputados. Tampoco participó ninguna entidad relacionada con actividades agropecuarias.

Relativo a lo técnico, menciona que se refiere a una sola capa temática (los bosques) cuando el Ordenamiento Territorial implica trabajar sobre distintas capas. Con posterioridad han surgido otras ideas de Ordenamiento Territorial más específicas (ej. pastizales nativos).

También remarca que la ley establece una clasificación rígida en tres colores de acuerdo al valor, que no permite alternativas. Por ello, en la práctica la mayor parte de las provincias hicieron "uso al revés", las áreas potencialmente agrícolas fueron clasificadas como verdes. Hay ambientes amenazados que no fueron tenidos en cuenta. En la categoría Amarillo se permite desmontes encubiertos digeridos en el tiempo. Finalmente, la categoría rojo tiene muchos intangibles, pero señala que no se ve la voluntad política para evitar que se toque lo que cae en esa categoría. Finalmente, aparecieron varias provincias, sobre todo de zonas desérticas, que se convirtieron en provincias forestales y por ende reciben fondos que incluso son mayores a los de otras provincias realmente forestales (Por ejemplo, Mendoza).

Posteriormente, Adámoli presentó información sobre la ley 26.331 de Presupuestos Mínimos en Formosa, que:

- Elevó las exigencias.
- Consideró todos los ecosistemas y no solo los bosques (sabanas, pastizales, etc.).
- Estableció criterios de Cambios de Uso (CUS) muy estrictos en las áreas verdes.
- Acortó los períodos de revisión. La Ley Nacional la prevé cada 5 años, en cambio en Formosa hay distintas etapas: 6 meses, 2 años, 4 años de ahí en adelante.
- Entiende al OT como aumento y mejora en la actividad forestal, aumento en la productividad agrícola, etc.
- Permite solo un 20% de Cambio de Uso en el 80% de los bosques de la provincia.
- Para adecuarla a la Ley Nacional, se replicó la clasificación por colores. La mayor parte de la provincia de Formosa fue pintada en Verde.
- Se han generado escenarios alternativos para ver cómo evolucionaría la aplicación de la ley y se vio que si se triplicara la actual superficie de cultivos, se mantendría el 90% de los bosques.

Como conclusión final, el expositor remarcó que el Ordenamiento Territorial debe ser pensado como un proceso integral con objetivos diversos y simultáneos, donde todos los actores son legítimos y necesarios.

✓ **Carla Pascale - Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca - Ordenamiento Territorial Rural - OTR**

Pascale definió al Ordenamiento Territorial Rural (OTR) como un proceso político, técnico y administrativo orientado a la organización, planificación y gestión de uso y ocupación del territorio en función de las características y restricciones biofísicas, culturales, socioeconómicas y político-culturales. Remarca que es un proceso que tiene que ser participativo, interactivo y basado en objetivos explícitos que propicien el uso inteligente y justo del territorio, aprovechen oportunidades, reduzcan riesgos, y protejan los recursos desde el corto al largo plazo. Debe tener componentes políticos y también técnicos. Ambos componentes convergen en la participación de los distintos actores. La diversidad de actores

trae muchos beneficios que van a ir definiendo las acciones, su factibilidad y los planes específicos en el territorio.

La expositora precisó que el OTR debe ser una herramienta que contribuya al desarrollo sostenible ya que: permite diseñar políticas productivas de conservación y uso de los recursos y contribuye a la seguridad alimentaria, entre otros aspectos importantes.

Como tal, el proceso de OT debería contener planes de ordenamiento actual; planes de territorio deseado; planes de Evaluación de alternativas y planes sectoriales. Concluye mencionando la ventaja de que existan observatorios de planes de OT con indicadores específicos, e instrumentos

Sobre la participación, Pascale remarca que es fundamental que estos procesos de OT sean participativos para que no resulte solo un buen ejercicio académico. Agrega que la participación debe evitar falsedades, debe procurar disminuir las asimetrías de poder en la lucha de intereses, reforzando las capacidades de negociación de los actores más débiles, creando mecanismos de diálogo, aumentando la confianza de los participantes. En este punto, resalta la experiencia de la FAO que organizó un proceso orientado a fortalecer las capacidades que permitan abordar los procesos de OTR de forma participativa e iterativa, y que busca concluir con un protocolo de OT.

En el segmento de recomendaciones para los tomadores de decisiones, sugiere mejorar los procesos garantizando la participación de todos los involucrados; articular las políticas sectoriales entre distintos niveles; trabajar en una mejora de coordinación para la solución de conflictos.

Como último comentario, Pascale reafirma que el OTR es una herramienta que permite un uso más equilibrado del territorio, y que se debe dar con acompañamiento político y de la ciencia.

- ✓ **Luis Balestri - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios - Secretario Ejecutivo del Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial (COFEPLAN) - Anteproyecto de Ley Nacional de Planificación y Ordenamiento Territorial**

Balestri remarca que la política avanzada se enmarca en la necesidad de poner en marcha un plan de OT nacional, desde 2004. Se buscaba una metodología para los planes territoriales y hacia el 2008 se dio el primer plan estratégico territorial. El mismo es una guía para la adopción de políticas que orienten la inversión pública.

En ese proceso se identificaron dos necesidades:

1. La necesidad de institucionalizar el trabajo entre la Nación y las provincias (que se concretó en la organización del COFEPLAN en el año 2008). En 2010 se deja el anteproyecto a disposición del Poder Ejecutivo.

2. La necesidad de contar con legislación que institucionalice y permita avanzar con este tema.

Posteriormente, el expositor compartió información relevante sobre el anteproyecto en cuestión:

-Fundamentos del anteproyecto en la Constitución:

Art. 75 Inc. 19: "Proveer al crecimiento armónico de la Nación y al poblamiento de su territorio; promover políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones"

Art. 75 Inc. 22: Tratados internacionales en especial el pacto de San José de Costa Rica que habla de la función social de la propiedad.

Art. 41: "Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales".

- **Objetivos:** Establecer presupuestos mínimos de OT y desarrollo sustentable, y regulación del suelo como recurso natural, económico y social.

- **Ámbito de aplicación:** Regula facultades concurrentes en todo el territorio. Busca ser una ley Marco.

- **Contenidos:** Busca ser una herramienta de política pública. Se lo considera una función pública indelegable. Prevé 3 tipos de principios, generales, institucionales y operativos. Se mencionan los generales:

- Equidad y Sustentabilidad del Desarrollo Territorial: acceso a condiciones necesarias para el hábitat adecuado.
- Sustentabilidad: manejo de recursos naturales que satisfaga necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras.
- Conciliación del desarrollo social, ambiental y económico: equilibrio territorial de usos, actividades e infraestructuras.
- Suelo como recurso natural, económico y social: utilización según principio de prevalencia del interés general.
- Ciudad como producto colectivo: responsabiliza a la distribución equitativa de costos y beneficios del proceso urbanizador.
- Racionalidad del uso y explotación rural: conciliación de productividad, relaciones justas de trabajo y preservación de recurso.

Como conclusiones finales, Balestri remarca que el OT es fundamental para el desarrollo y que la relación es permanente. Asimismo, resalta que el anteproyecto busca reconocer nuevos paradigmas y afrontar el desafío de la articulación con otros ámbitos del gobierno. Así se están compatibilizando definición de principios, políticas en común, y fundamentalmente en caso de recursos hídricos, ordenar una cuenca. En el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas se busca una articulación de 5 planes estratégicos, éste y otros 4 de distintos ámbitos.

✓ **Fernando García de García, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación - SAyDS, Dirección de Ordenamiento Ambiental del Territorio**

García de García reflexionó que actualmente hablar de ambiente y de desarrollo sustentable es políticamente correcto, pero que a pesar de eso el Ordenamiento Territorial no está en una situación ideal. La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) tiene una visión nacional y cree que los organismos tienen la legitimidad de tener su propia visión del territorio.

Luego compartió la pregunta sobre qué objetivo tiene ordenar ambientalmente el territorio. El expositor menciona que se trata de buscar un desarrollo equilibrado y sustentable y reservar recursos naturales estratégicos.

También remarca el expositor que el Ordenamiento Ambiental del Territorio (OAT) es interjurisdiccional y multisectorial, y que debe tomarse en cuenta que hay intereses contrapuestos, y que las visiones distintas enriquecen. En lo jurisdiccional, recuerda que los recursos naturales por constitución son de las jurisdicciones provinciales. Las leyes de presupuestos mínimos buscan sentar una base para que cada provincia construya a partir de esos presupuestos.

En referencia a la tarea de la Secretaría, García de García remarca que se desea instalar un modelo de gestión pública ambiental para evitar la degradación de los bienes de la Nación y un instrumento orientado a minimizar la resolución de conflictos por vía judicial. Una ley de presupuestos mínimos ofrece herramientas de OAT con base en los ecosistemas. En este contexto, comenta que la SAyDS capacitará actores provinciales y privados, tendrá un monitoreo continuo y fortalecerá las capacidades regionales e institucionales.

Posteriormente presentó las etapas de ese proceso: construcción de un plan de OAT; creación de un sistema nacional de información de OAT; creación de un Observatorio.

Como conclusión, García de García reflexionó que el OT y el OAT se hace todos los días. Lo hace el mercado. En este sentido, el tema clave, es quién articula ese ordenamiento ya que si no lo hace nadie lo hace el mercado con el problema de que no se hace cargo de las externalidades ni de sus errores además de que no es eficiente porque no resuelve los problemas del conjunto.

Finalmente, remarcó que el OAT es clave para los gobiernos provinciales y nacionales, para que definan el uso del territorio garantizando que lo puedan hacer por mucho tiempo, y en relación a los procesos productivos, más que señalar los NO, mejor es indicar los COMO.

✓ **Raúl Fernández Wagner, asesor de la Senadora Nacional María Rosa Díaz (Nuevo Encuentro Popular y Solidario - Tierra del Fuego) - Proyecto de Ley Ordenamiento Territorial Nacional**

Wagner inició su presentación dando cuenta del gran crecimiento del valor del suelo en los últimos años en la Argentina, incluido los valores urbanos. Sin embargo, comenta, el estado no ha podido hasta ahora regular o tener un grado de control siendo entonces el mercado el que lleva el proceso de urbanización. El expositor señala que en la región metropolitana de Buenos Aires se han desarrollado barrios cerrados donde habitan alrededor de 200 mil familias en un espacio que duplica en superficie a la Ciudad de Buenos Aires, y agrega “Se ve que hay una profunda distorsión de la evolución de las ciudades y hay que concertar políticas. También señala la ausencia de una ley nacional y, por ende, la del territorio por normas dispersas u ordenamientos municipales. Existe una desigual distribución de la infraestructura en todo el territorio nacional, así como una creciente dificultad al acceso de la tierra.

Posteriormente, presenta una síntesis de la estructura y principios del proyecto de Ley de Ordenamiento del Territorio Nacional:

- Principios: Función social de la propiedad, la prevalencia del interés general sobre el particular, y la distribución equitativa del proceso de urbanización.

- Objetivo: Marco jurídico común, brindar el marco normativo e instrumental, y otorgar directrices de política territorial.
- Instrumentos clave:
 - Derecho de preferencia del Poder Público sobre el del poder privado.
 - Subdivisión parcelaria o utilización obligatoria.
 - Gravamen especial al suelo ocioso.
 - Contribución por mejoras.
 - Participación de los municipios en la valorización de los inmuebles.
 - Otorgamiento oneroso al derecho a construir.
 - Operación urbana mixta.
 - Mediciones de impacto.
 - Preservación de ámbitos urbanos.
 - Zonas especiales de interés social.

Concluye mencionando que estos instrumentos son coincidentes con la última reforma del COFEPLAN, con quienes tienen diálogo para la articulación.



ESPACIO DE DIÁLOGO

Posteriormente se abrió una sesión de comentarios y diálogo en torno a las presentaciones realizadas y sobre el tema en general. En particular, se realizaron comentarios desde organizaciones sociales que trabajan con un foco en temas agroindustriales y en temas ambientales.

Entre otros planteos, se subrayó la necesidad de que las iniciativas de ordenamiento contemplen la idea del territorio como escena de conflicto entre intereses divergentes, que pueda compensar asimetrías de poder, focalizar no solo en los principios sino también en los instrumentos y las agencias gubernamentales a cargo de hacer cumplir la legislación. Asimismo, se destacó la importancia de incluir al mar argentino como territorio a ser ordenado así como la necesidad de integrar múltiples capas de información e intereses tomando las ecorregiones, las cuencas y los predios como unidades territoriales a ser contempladas. Finalmente, se planteó la necesidad de que la toma de decisiones incorpore mecanismos de acceso a la información de base creíble y relevante generada por diversas fuentes con capacidad para ello y mecanismos de participación que aseguren la inclusión de perspectivas de todos los actores involucrados.

A continuación un detalle de cada aporte:

Alejandro Petek - Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa-AAPRESID. Argentina es líder en la tecnología de siembra de directa, y gracias a esto, se ve una reducción en las erosiones por cuestiones eólicas o hídricas. Remarcan la siembra directa como un sistema que busca producir sustentablemente a partir de la rotación de los cultivos. Por supuesto desde un punto de vista productivo del recurso, pero también preservándolo. También se hace con reposición de nutrientes y evitando la erosión. Se resalta la capacidad de AAPRESID para dar buenas respuestas sobre el como y rescata que al recurso suelo lo tenemos porque se ha cuidado y se cumplen las prácticas conservacionistas como debe ser.

Diego Fernández – Federación Argentina de la Ingeniería Agronómica - FADIA. Informa que la superficie cultivada por persona ha disminuido en los últimos años. Ha habido también un cambio de dieta. Todo esto genera conflictos y plantea un desafío a futuro. Puntualiza que hay un vínculo de falta de acceso a tierra y agua con los problemas de pobreza rural, y ahí se genera tensión y desequilibrios de poder. En general, expresa, la acumulación de poder se expresa en la tenencia de la tierra y entender esto es fundamental para entender el OT a futuro. También, remarca la necesidad de conocer más sobre los territorios, tanto los organismos públicos como también distintas organizaciones de la sociedad civil. No hay un solo instrumento de intervención en el mercado de suelo, porque también va en contra del poder. Define al territorio apuntando a promover un proceso de desarrollo. Comenta que para eso hay que promover la participación, destruir asimetrías de poder, y garantizar la igualdad de condiciones. La legalidad y la legitimidad deben ir acompañadas, para hacer OT debemos generemos también herramientas legales.

Fernando Miñarro - Fundación Vida Silvestre. Remarcó la necesidad de abordar la sustentabilidad desde una escala ecorregional, que abarque más los sistemas ambientales y no los límites políticos más allá que la instrumentación se realice luego a nivel de las provincias. También remarcó la importancia de tomar en cuenta los servicios ecosistémicos como concepto, ya que aporta mucha información respecto del valor del ambiente. Finalmente, puntualizó la necesidad de incluir el territorio del Mar Argentino en las propuestas de planificación, sobre todo en una ley nacional.

María Marta Di Paola - Fundación Ambiente y Recursos Naturales. Identificó que hay fallos judiciales que denotan una necesidad clara de ordenar las actividades productivas, p.e. la ley de extranjerización de tierras. En términos generales, remarca que el territorio debe ser determinante y no considerante para el desarrollo y también resalta la importancia de facilitar el acceso a la información. Finalmente, menciona tres elementos fundamentales: racionalidad en la explotación; considerar la productividad de cada actividad y el territorio; y considerar el bienestar de las poblaciones.

Alberto Casey - Fundación Barbechando. Preciso que es imprescindible tener buena información y que sea completa. En relación al suelo y al agua, no existen escalas de detalle uniformes. Para tomar decisiones correctas en temas de orden es clave esa información. Desde lo técnico, proponen recopilar y obtener todos los datos referentes a suelo y agua, que son las columnas de la casa que se intenta construir. Remarcó la necesidad de contar con

decisión política para avanzar. También, en relación a una de las presentaciones, comentó que el aumento de rentabilidad de los campos les genera mayores costos.

Carlos Reboratti - Instituto de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras - UBA. Remarcó la necesidad de construir acuerdos entre los organismos que se visualizan desconectados y abordar el tema del ordenamiento desde una perspectiva más eficiente, a partir de una sola ley.

Posteriormente en atención a esta necesaria articulación otro participante remarcó que desde la Secretaría de Ambiente se está generando un proceso orientado a articular a todos los organismos que están abordando el tema.

José Paruelo – Facultad de Agronomía - UBA. Ve la urgencia de pasar de la idea de sustentabilidad a Ordenamiento Territorial. Luego remarcó la necesidad de fortalecer el sistema de Ciencia y Técnica en el proceso integrándolos efectivamente y procurando una participación conjunta, en un proceso que no permite disociación. Hizo hincapié en la necesidad de contar con información disponible y accesible. Con respecto a la capacitación, remarcó la importancia de programas que permitan capacitar a los estratos medios para encarar estos procesos de OT. Por último, indicó que los servicios ecosistémicos deben ser un puente entre los aspectos de OT y la sustentabilidad. Hay un libro del INTA que plantea opciones a partir de los cuales estas ideas pueden ser incorporadas al proceso de OT.

Claudia Peirano – Asociación Forestal Argentina - AFOA. Menciona que han avanzado sobre herramientas de sostenibilidad a partir de certificaciones que toman criterios internacionales y las resalta como buenas prácticas que surgen del sector privado. De esta experiencia, ven que no hay conocimiento suficiente para generar buenas prácticas en gestión ecosistémica. Hay mucha información a construir. Valora que se hable de desarrollo sostenible en lugar de “retroceso razonable” que es un concepto que generalmente genera movimientos en contra de la sustentabilidad.

Juan Rodrigo Walsh – Estudio Walsh. Remarca que es necesario generar debates y consenso en torno a los proyectos de ley, generando articulaciones y que se trabaje dentro del concepto de presupuestos mínimos. El alcance debe ser general: hay que incorporar lo urbano, periurbano, rural y conservacionista, incluyendo áreas protegidas (que no se han nombrado) e incorporando a todos. La franja costera también pasa a ser un área sensible. Luego remarcó la importancia de entender la economía de un recurso y generar instrumentos que no pierdan el foco en la conservación de los suelos o una utilización racional en beneficio de la renta.

Gustavo Braier – Fundación Ambiente y Desarrollo. También puntualizó la necesidad de contar con información para los procesos de diálogo. Puntualiza, en cuanto al alcance regional del ordenamiento, que se tenga en cuenta a países limítrofes e introduce el tema de las vías fluviales como ejes de ordenamiento territorial y el problema de su uso para navegación y transporte de carga. Finalmente, resalta la importancia del trabajo técnico para la posterior implementación de la ley.

Fernanda Feiguín – AACREA. Refuerza la necesidad de información de base, accesible, con potencial constructivo, que sea clara y entendible para el usuario y que sirva para fortalecer la participación. Finalmente, que haya continuidad, que haya indicadores, evoluciones, avances, monitoreo, control y que se pueda discutir mejor sobre le OT.

Eduardo Grunfeld – Corriente Agraria Nacional y Popular - CANPO. Plantea la necesidad de marcar las debilidades pero también participar de los distintos espacios, involucrarse desde la mirada general y también desde las miradas particulares. En este sentido plantea la importancia de llevar esta discusión a todos los territorios. Mencionó diversos instrumentos legislativos que analizan cosas similares y que tienen que articularse. Remarca el importante rol de las universidades, en la formación y en la información; y el rol de las organizaciones y otros actores que deben enriquecer este debate y aportan a una disputa de intereses o poderes en función de objetivo inclusivo. Con respecto al alcance del ordenamiento, remarca la importancia de incluir la escala ecorregional, pero también la provincial e incluso el de predio. Todo esto demanda articulación a nivel regional.

Juan Manuel Iglesias – AAPRESID. Hace hincapié en la importancia de la participación equitativa. Resalta la importancia de la solución a nivel predial o de cuenca y menciona la importancia de los incentivos claros de largo plazo para que esto llegue a buen puerto.

Santiago D'Alessio – Aves Argentinas. Menciona el Proyecto de Conservación de Pastizales que realizan con la Fundación Vida Silvestre: es una experiencia sobre cómo buscar incentivos a través de prácticas productivas amigables con el ambiente. Contempla una iniciativa de certificación de carnes y su alcance es regional. Tiene que ver con los conflictos que se intentan resolver en el OT. Aporta como herramienta útil las AICAS (áreas de importancia para la conservación de las aves), que surge de un proceso colaborativo de más de 200 personas. Finalmente remarca la importancia de la articulación de los ministerios y el equilibrio en la asimetría de poder.

Rafael Introcaso – Universidad Nacional de Cuyo. Agrega la necesidad de incorporar lo periurbano y la expansión de los *countries* en tierras productivas, a la hora de pensar el alcance y los niveles del ordenamiento. Aporta la importancia de incluir el aguay sus usos, con especial consideración sobre las áreas protegidas.

Virginia Bonvecchi – Universidad Nacional de Luján. Remarca la necesidad de generar acuerdo sobre lo que entendemos por sustentabilidad, ponerles valores y números y generar indicadores potentes para el monitoreo. Luego, señala que el proceso de OT es transdisciplinar, y también que hay que valorar que el territorio es uno incluyendo todas sus dimensiones.

Bernardo Piazzardi – Universidad Austral. Aporta la experiencia del Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial PEA², como referencia para tener en cuenta, en función de una discusión con criterios e intereses diversos. De la experiencia remarca la meta clara de ir

hacia una producción de mayor valor agregado, en la que toma importancia la concepción de uso de la tierra más que la propiedad.

Gabriela Espinosa – Administración de Parques Nacionales. Remarca el desafío de trasladar el enfoque por ecosistemas, que incluya no solo el suelo y el agua, sino todos los componentes que tiene el ambiente, así como los procesos que se generan y se regeneran. Agrega que hay que incluir a las especies y los procesos que se buscan seguir desarrollando. Puntualiza la importancia de trabajar en base a análisis multicriterio y multiescala, para lo cual existen sistemas de información que usan estos sistemas y que tienen distintas escalas de análisis y de tiempo. Pone como elemento a considerar las zonas de amortiguamiento como un esquema que podría hacerse extensible a la ley. También hace mención al concepto de conectividad, que tiene que ver con los corredores y con la conectividad de especies y que escapan las visiones jurisdiccionales. Finalmente menciona la necesidad de considerar incentivos y controles apropiados.



APORTES DE LOS PARTICIPANTES

Las presentaciones, proyectos de ley, aportes enviados posteriormente por los participantes, están disponibles en: [Consenso Agroindustrial](#)

CIERRE

Para concluir, los directores de ambas organizaciones confirmaron el compromiso de continuar promoviendo espacios de diálogo sobre el tema, avanzando en mesas de trabajo más específicas y posteriormente, reuniendo a todos los participantes en un Encuentro de Diálogo amplio a fin de año, para presentar los productos trabajados y realizar un balance.



LISTA DE PARTICIPANTES

Institución	Apellido	Nombre
AACREA (Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola)	Feiguin	María Fernanda
AAPRESID (Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa)	Iglesias	Juan Manuel
AAPRESID (Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa)	Petek	Alejandro
AAPRESID (Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa)	Zanlungo	Eduardo
Administración de Parques Nacionales	Espinosa	Gabriela
Asociación Forestal Argentina	Peirano	Claudia
Aves Argentinas	D' Alessio	Santiago
Bolsa de Cereales de Córdoba y Cámara de Cereales y afines de Córdoba - Tribunal Arbitral	Bergero	Rubén
CARGILL	Macchiavello	Máximo
Centro de Acopiadores de Córdoba	Salvador	Laura
Comunidad Toba NAM QOM de la Plata	Almozar	Silvia Raquel
Comunidad Toba NAM QOM de la Plata	Canciano	Rogelio
Conciencia Interior	Salvatodi	Fernando
Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y la Pampa - CARBAP	Salvatori	Horacio

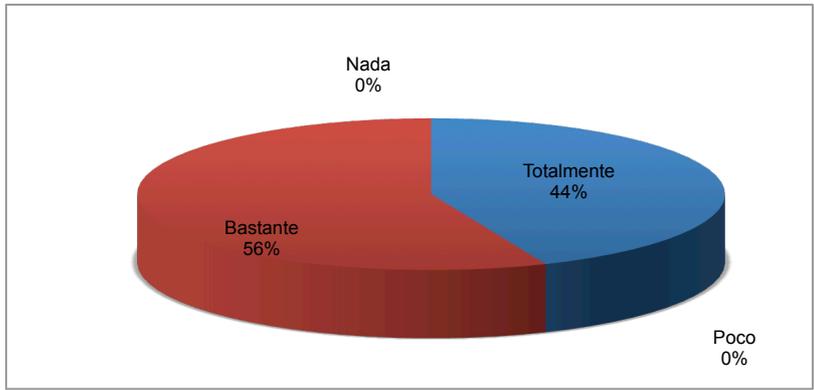
Consejo Federal de Planificación-COFEPLAN y Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Balestri	Luis
Consultor Privado	Seminario	Enrique
Corriente Agraria Nacional y Popular-CANPO	Grunfeld	Edgardo
Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica- CPIA	Álvarez de Toledo	J. Miguel
Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica- CPIA	Illaregui	Carlos
Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica- CPIA	Monod Núñez	Fernando
Diputado de la Nación-HCDN	Basterra	Luis
El otro medio	Dimas	Juan José
Estudio Walsh	Walsh	Juan Rodrigo
FAO	Calvo	Félix
Federación Argentina de Ingeniería Agronómica-FADIA	Fernández	Diego
Federación Argentina de Ingeniería Agronómica-FADIA	Galván	Mario Jesús
Fundación Ambiente y Desarrollo	Braier	Gustavo
Fundación Ambiente y Recursos Naturales-FARN	Di Paola	María Marta
Fundación Barbechando	Basso	Juan Carlos
Fundación Barbechando	Beheran	María
Fundación Barbechando	Casey	Alberto
Fundación Barbechando	Seminario	Rosario
Fundación Ciudad	Arauz	Mora
Fundación Humedales	Penedo	Carmen
Fundación Vida Silvestre	Miñarro	Fernando
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	Escurra	Javier
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires – Titular de la Agencia de Protección Ambiental	Corcuera	Javier
Ministerio de Agricultura, ganadería y Pesca de la Nación	Huykman	Natalia
Ministerio de Agricultura, ganadería y Pesca de la Nación	Landone Vescovo	María Celina
Ministerio de Agricultura, ganadería y Pesca de la Nación	Pascale	Carla
Movimiento Socialista con Identidad Latinoamericana-MOSIL	Aguilar	Daniel
Reporte Agroalimentos	Torde	Ricardo

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación - SAyDS	García de García	Fernando
Sinergia	Fernández	Diego
Universidad Austral - Escuela de Agronegocios	Piazzardi	Bernardo
Universidad de Buenos Aires	Carballo González	Carlos
Universidad de Buenos Aires	Paruelo	José
Universidad de Buenos Aires - Facultad de Agronomía	Bruno	Antonella
Universidad de Buenos Aires - Facultad de Agronomía	García Collazo	M. Agustina
Universidad de Buenos Aires - Facultad de Agronomía	Gongi	Daniela
Universidad de Buenos Aires - Facultad de Agronomía	Pagella	Magdalena
Universidad de Buenos Aires - Facultad de Agronomía	Pugliese	Ezequiel
Universidad de Buenos Aires - Facultad de Agronomía	Ramallo	Laura
Universidad de Buenos Aires - Facultad de Agronomía	Staiano	Luciana
Universidad de Buenos Aires - Facultad de Agronomía	Tolisano	Victoria
Universidad de Buenos Aires - Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Adámoli	Jorge
Universidad de Buenos Aires- CONICET	Reboratti	Carlos
Universidad Nacional de Luján	Bonvecchi	Virginia
Universidad Nacional de Lomas de Zamora - Facultad de Ciencias Agrarias	Benavidez	Ernesto
Universidad Nacional de Luján- Carrera de Ingeniería Agronómica	Introcaso	Rafael
Universidad Nacional del Noroeste	Almirón	Luis
Asesor de la Sen. Díaz –HSN	Rocha	José
Asesor de la Sen. Elsa Ruiz Díaz - HSN	Filippo	Pablo
Asesor de la Sen. García Larraburu – HSN	Frigerio	Martin
Asesor de la Sen. María Rosa Díaz - HSN	Fernández Wagner	Raúl
Asesor de la Sen. María Rosa Díaz - HSN	Golding	Javier

Asesor de la Sen. María Rosa Díaz - HSN	Rocha	José
Asesor de la Sen. Graciela de La Rosa – HSN	Rodríguez	Sol
Asesor de Prensa del Dip. Luis Basterra – HCDN	Smaldone	Osvaldo
Asesor del Dip. Luis Basterra - HCDN	Lucas	Nicolás
Asesor del Dip. Luis Basterra - HCDN	Solanas	Cristian
Asesor del Senado de la Provincia de Buenos Aires	Amanquez	Carlos
Asesora de la Dip. Alicia Terada - HCDN	Pegoraro	Ma. Gregoria
Asesora de la Dip. Cornelia Smith Lierman – HCDN	Martínez	Cecilia
Asesora de la Dip. Graciela Camaño - HCDN	Mauro	Gabriela
Asesora de la Sen. Graciela de La Rosa - HSN	Landucci	Leandro
Asesora de la Sen. María Rosa Díaz - HSN	Alcaraz	Alicia
Asesora del Dip. Mario Fiad - HCDN	Cao	Analía

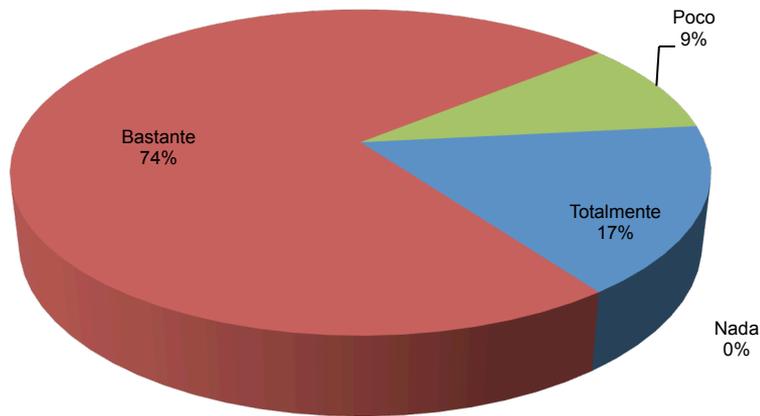
EVALUACIÓN

¿El Encuentro ha cumplido con el objetivo de generar un espacio constructivo de diálogo e intercambio de información entre los tomadores de decisión, y los distintos sectores?



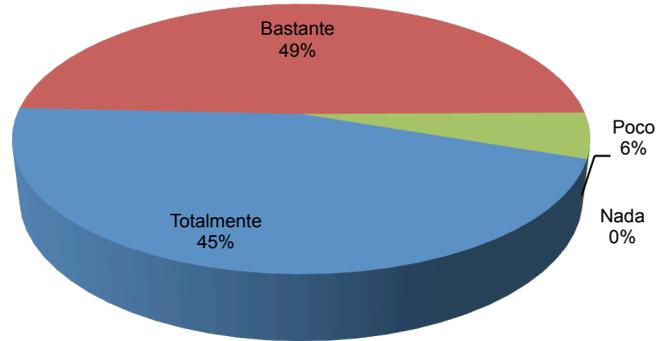
Totalmente	Bastante	Poco	Nada
24	31	0	0

¿Considera que las exposiciones han sido claras y han aportado información relevante para un diálogo sobre el tema?



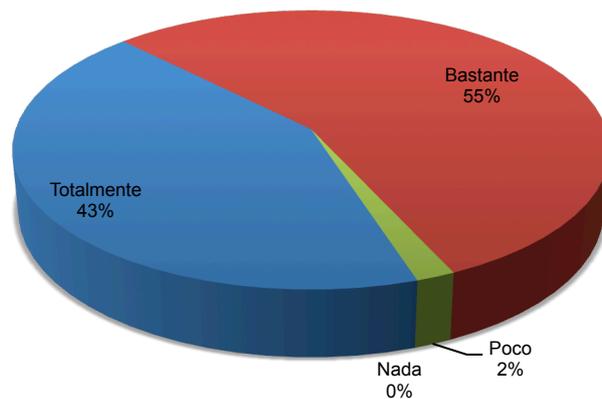
Totalmente	Bastante	Poco	Nada
9	40	5	0

¿Estima que la coordinación y facilitación del espacio han sido apropiadas?



Totalmente	Bastante	Poco	Nada	
25	27	3	0	

**¿La organización del encuentro ha funcionado bien?
(espacio, visualización, refrigerios, etc.):**



Totalmente	Bastante	Poco	Nada	
23	30	1	0	

¿Qué otros temas e invitados les parece pertinente tener en cuenta en próximas actividades?:
Soberanía alimentaria. Invitar a comunidades originarias y campesinos.
Hacer un mayor abordaje de la función social del territorio.
Experiencia de certificación y producción sustentable.
Biodiversidad - Entes de agua - semillas y granos.
Proyectos de ley de agroquímicos - biocombustibles.
Conflictos por la tierra - desalojos - productores zonales.
Deberían participar instituciones que se dediquen al estudio de los aspectos sociales del desarrollo, poseen información que aportar.
Buscar en los elementos básicos para con esa información "construir" en ordenamiento territorial adecuado.
Ordenamiento urbano - Organizaciones sociales, MOCASE , VCA.
Tratamiento por cada región del país, teniendo en cuenta una planificación de infraestructura para mayor utilización de suelo.
Ordenamiento territorial con políticas de arrendamiento, ley para el uso de los suelos, ley de semillas.
Uso de indicadores ambientales en los procesos de Ordenamiento Territorial.
Recursos genéticos para la agricultura y alimentación.
Legisladores de ambas cámaras - mayor presencia de funcionarios locales, provinciales y nacionales - gobernadores, intendentes.
Agencias de implementación y control del Ordenamiento Territorial.
Pasivos ambientales - AFIP - Greenpeace - Fundación Proteger.
Representantes campesinos e indígenas. Dirección de bosques, banco de bosques.
Los más conflictivos con voluntad de diálogo y capacidad de recibir y procesar información.
Área de infraestructura, transporte, CASAFE, ASA y SRA - Ampliar la convocatoria al sector civil, universidades, investigadores.
Instrumentos factibles de su aplicación para el ordenamiento. Involucramiento efectivo de municipios y comunas.
Ley de arrendamiento y presión fiscal como desincentivo al desarrollo sustentable.
Articulación urbano - rural. Desglosar subtemas.

Comentarios

Continúen

La incidencia tributaria en determinación de las acciones. La economía real por sobre los proyectos.

Ajustar metodología para que los consensos sean posibles.

Ojalá nuestro pequeño aporte ayude al OAT.

Sería mucho más enriquecedor ampliar un poco el tiempo de debate o aportes, ya que es la diversidad la que hace generar nuevas ideas.

Me parece muy importante que inviten a actores de toda índole.

El debate del poder en los territorios deben ser explicitados para poder armonizar intereses y llegar a consensos.

Relacionar ley de Ordenamiento Territorial con ley de uso y conservación de suelos, arrendamientos, agroquímicos y semillas.

No queda clara la convocatoria y su representatividad.

Mandar materiales con mayor anticipación.

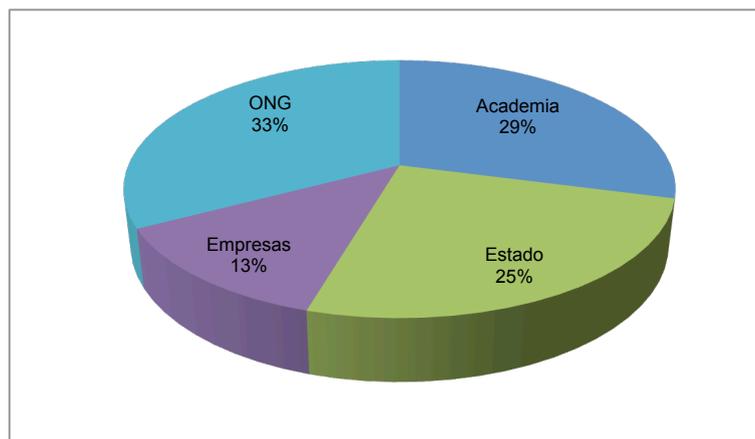
Suban las presentaciones a la página.

El tiempo y la presión sobre el final de su uso. Fue muy satisfactoria la reunión y 1 hora más no hubiera estado de más. Faltaron refrigerios.

Encuentros con mayor frecuencia dada la importancia del tema.

Muy buenos los encuentros

Participantes de la Evaluación



Participaron de la Evaluación 55 personas.

Academia	Comunidades	Estado	Empresas	ONG
16	0	14	7	18